

DEC. SEC. 1º Nº 1886

LAS CONDES, 20 MAR 2019

DEC. SEC. 2º Nº 1610

LAS CONDES, 23 MAR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

OFICINA
DE
PARTES

- El Decreto Sec. 1ª Nº 8967 de fecha 28 de Diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Sub. Programa Subsidio Complementario de Arriendo a Familias Vulnerables 2019.
- Anexo N°69, que identifica al beneficiario, del Sub. Programa Subsidio Complementario de Arriendo a Familias Vulnerables 2019, de Febrero 2019.
 - El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nº 1019 de fecha 19 de Febrero del 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
 - Informe de Imputación Nº 2223 de fecha 29 de Enero del 2019, del Departamento de Finanzas.
 - Informe Social de fecha Enero 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
 - Contrato de Arriendo de fecha 30 de Junio de 2017, suscrito entre e la Sra. Mirtala Rodriguez Márquez, como arrendador y la Sra. Nicole Cortes Contreras, como arrendataria, firmado en la Notaria del Sr. Armando Ulloa Contreras, de la comuna de Lo Barnechea.
 - Anexo de Contrato de arrendamiento, donde se renueva contrato de arrendamiento, legalizado con fecha noviembre 24 de 2018.
 - Carta Poder, donde la Sra. Mirtala Rodriguez Márquez, autoriza que se pague arriendo a nombre de la hija Daniela Rodriguez Rodríguez, legalizada con fecha Julio 20 de 2017.
 - Declaración Jurada Simple, firmada por la Sra. Nicole Cortes Contreras de Marzo de 2019.
 - Certificado de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
 - Mandato de fecha Marzo de 2019, mediante cual la Sra. Nicole Cortes Contreras, autoriza a la Municipalidad a pagar el subsidio por concepto de arriendo, a nombre de la Sra. Daniela Rodriguez Rodríguez.
 - Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONOCESE, por los meses de Enero a Agosto de 2019, a la persona que se menciona continuación y que esta individualizada en Anexo N°69, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, para financiar el pago de arriendo, con cargo al Programa Subsidios Municipales 2019, Sub Programa Subsidio Complementario de Arriendo a Familias Vulnerables.

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Monto Asignado
1	CORTES	CONTRERAS	NICOLE	1.200.000.-

2.- AUTORIZASE, el pago a la beneficiaria que se indica en el numeral precedente, de la siguiente forma:

a) A la Sra. Daniela Rodriguez Rodríguez, la suma de \$150.000 por cada mes de arriendo de Enero a Agosto de 2019.

3.- PAGUESE a nombre de la persona que se señala los montos que se indican a continuación:

a) A la Sra. Daniela Rodriguez Rodríguez, la suma de \$450.000, correspondiente a la renta de arrendamiento de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019.

Por su parte, los próximos pagos de arrendamiento, correspondiente a los meses de Abril a Agosto de 2019, se pagarán previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y deposítase el pago correspondiente a nombre de la Sra. Daniela Rodriguez Rodríguez, en la Cuenta Corriente N° [REDACTED] según lo señalado en el numeral precedente.

5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2019.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Handwritten signature in blue ink, appearing to be "Juan".

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp text is partially obscured but appears to include "MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" and "SECRETARÍA MUNICIPAL".



Distribución:

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- SPS (2)
- Of. De Partes